



EXCMO AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS
DELEGACIÓN DE RELACIONES HUMANAS

ANUNCIO RELATIVO A LA PRELACIÓN FINAL Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD 3 PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (RAMA JURÍDICA) DE PERSONAL LABORAL FIJO MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO – OPOSICIÓN LIBRE.

En Dos Hermanas, reunidas las personas que componen el Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas, convocadas por este Excmo. Ayuntamiento, para cubrir en propiedad 3 plazas de Técnico/a de Administración General (Rama Jurídica) de Personal Laboral Fijo mediante proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal por el sistema de concurso – oposición libre, publicadas en el Boletín oficial de la provincia de Sevilla N° 183, de 7 de agosto de 2020, y especificadas en las Ofertas de Empleo Público 2019, se hace constar:

PRIMERO.- Una vez finalizado el plazo de alegaciones a la Fase de Concurso sin que hubiera alguna a la fecha de la firma de este anuncio, tal y como se estipula en la Base Novena de la Convocatoria, Tras la finalización de la Fase de Oposición y la Fase de Concurso, el orden de prelación final queda como sigue:

Nº ORDEN	DNI CIFRADO	APELLIDOS	NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	TOTAL
1	***3366**	TRONCOSO RODRIGUEZ	M. VICTORIA	16,250	13,000	29,250
2	***4275**	TARANCON JIMENEZ	MARIO JESUS	15,750	13,000	28,750
3	***1409**	ONTIVEROS PEREZ	PATRICIA	14,500	13,000	27,500
4	***6769**	CARDONA PORRERO	DAVID	17,125	2,000	19,125
5	***9350**	HERNANDEZ ORTEGA	ANDREA	15,250	2,000	17,250
6	***4275**	ALFONSO MARTINEZ	MARIA	14,750	2,000	16,750
7	***1409**	CARVAJAL GALINDO	MARIA DE LOS ANGELES	14,375	1,700	16,075
8	***6769**	ORTEGA AVILES	ANTONIO JOSE	13,375	2,000	15,375
9	***9350**	ARIZA GOMEZ	FRANCISCO DE PAULA	12,125	2,000	14,125

SEGUNDO.- En virtud de la puntuación obtenida y según el orden de prelación establecido, la propuesta de contratación para la Junta de Gobierno Local para las 3 plazas de Técnico/a de Administración General (Rama Jurídica) de Personal Laboral Fijo mediante proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal por el sistema de concurso – oposición libre, sería por el orden que se establece a continuación: **D^a. María Victoria Troncoso Rodríguez, D. Mario Jesús Tarancón Jiménez y D^a. Patricia Ontiveros Pérez.**

Como suplentes, pasando a formar parte de la Bolsa de trabajo que se forma para cubrir eventualmente las necesidades de trabajo que se produzcan en plazas similares, tal y como se detalla en la Base Décima de la convocatoria, quedarían las siguientes personas por orden de puntuación:

Nº ORDEN	DNI CIFRADO	APELLIDOS	NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	TOTAL
1	***6769**	CARDONA PORRERO	DAVID	17,125	2,000	19,125
2	***9350**	HERNANDEZ ORTEGA	ANDREA	15,250	2,000	17,250
3	***4275**	ALFONSO MARTINEZ	MARIA	14,750	2,000	16,750
4	***1409**	CARVAJAL GALINDO	MARIA DE LOS ANGELES	14,375	1,700	16,075
5	***6769**	ORTEGA AVILES	ANTONIO JOSE	13,375	2,000	15,375
6	***9350**	ARIZA GOMEZ	FRANCISCO DE PAULA	12,125	2,000	14,125

TERCERO.- En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se hiciera pública la lista de las puntuaciones obtenidas de los aspirantes seleccionados y propuestos, deberán presentar en el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas (Servicio de Análisis y Estudios), los siguientes documentos:

- a) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- b) Presentación de la documentación original de los méritos alegados.
- c) Documentación acreditativa del cumplimiento de los restantes requisitos exigidos en la convocatoria.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

Quien dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentase la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de

alguno de los requisitos señalados en la convocatoria, no podrá ser nombrado funcionario, quedando anuladas todas las actuaciones relacionadas con los mismos, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiese podido incurrir por falsedad en la instancia o documentación.

Lo que se hace público en la forma y a los efectos previstos en las Bases Generales que rigen la convocatoria, publicadas en el Boletín oficial de la provincia de Sevilla Nº 183, de 7 de agosto de 2020, para general conocimiento y efectos, significándole que contra la resolución de este anuncio, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, conforme al artículo 121 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano superior jerárquico del que los dictó en este caso la Junta de Gobierno Local.

Una vez agotada la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de Sevilla correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 114.c), 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo que se hace público a los efectos oportunos

El Presidente del Tribunal,

Juan Jesús Mora Hidalgo